

INFORME SECRETARIAL: Santiago de Cali, septiembre veintinueve (29) de 2020. Informo a la señora Juez que se recibió el oficio número 159153 calendado septiembre 14 de 2020 emitido por la doctora MARIA DEL ROSARIO VELASQUEZ TRUJILLO como Abogada de Registros Públicos de la CAMARA DE COMERCIO DE CALI (V), mediante el cual manifiesta que para proceder con la orden de registro de la demanda, es necesario que el juzgado remita a dicha entidad por medio del correo electrónico contacto@cc.org.co el correspondiente oficio, toda vez que, el mismo se encuentra firmado electrónicamente y solo de este modo es viable la validación de la firma en el enlace correspondiente y no de manera impresa. Sírvese proveer.

MARIA DEL CARMEN QUINTERO CARDENAS
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

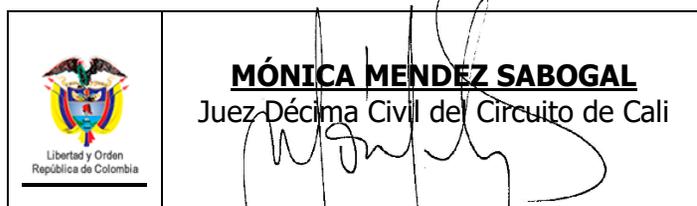
JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
SANTIAGO DE CALI - VALLE

RADICACIÓN No. 76001-31-03-010-2020-00046-00

Santiago de Cali, septiembre veintinueve (29) de dos mil veinte (2020).

AGREGUESE a la presente demanda el oficio número 159153 calendado septiembre 14 de 2.020 emitido por la doctora MARIA DEL ROSARIO VELASQUEZ TRUJILLO como Abogada de Registros Públicos de la CAMARA DE COMERCIO DE CALI (V), mediante el cual manifiesta que para proceder con la orden de registro de la demanda, es necesario que el juzgado remita a dicha entidad por medio del correo electrónico contacto@cc.org.co el correspondiente oficio, toda vez que, el mismo se encuentra firmado electrónicamente y solo de este modo es viable la validación de la firma en el enlace correspondiente y no de manera impresa, lo anterior para conocimiento de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE



D.E.C.C.